

**RESOLUCION EX. Nº 427
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE
INVERSIONES RPE SPA
RUT Nº [REDACTED]
CONDONACION MULTA.**

LA SERENA, 24 de julio 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que, con fecha 02 de junio de 2023, se cursó denuncia Nª 1438262, al contribuyente individualizado, con domicilio en calle [REDACTED], por no otorgamiento de documentación legal en la forma exigida por la Ley, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2º Que, el contribuyente se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, imponiéndosele una multa de \$126.526.

3º Que, con fecha 06 de julio de 2023, el contribuyente presenta una solicitud con el objeto que se rebaje la multa.

4º Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO. CONDONESE LA MULTA EN UN 40%. CONDONESE 3 DÍAS DE CLAUSURA, SUSPENDASE 2 DÍAS DE LA CLAUSURA IMPUESTA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES. APLICASE EN 1 DÍA LA CLAUSURA IMPUESTA A CONTAR DEL DIA 07 DE AGOSTO DE 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO
GOMEZ
SEPULVEDA
RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA

Firmado digitalmente
por ROMULO EDGARDO
GOMEZ SEPULVEDA
Fecha: 2023.07.24
13:28:45 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR

Firmado
digitalmente por
PAOLA ELIZABETH
VENEGAS SALAZAR
Fecha: 2023.07.24
12:18:41 -04'00'

RGS/OMJ/nar.

Distribución.

-Contribuyente.

-Dirección Regional

-Biblioteca digital unidad Ovalle.